RESOLUCIÓN N° 765 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CE) N° 01/2015 " MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 300.411.-

Asunción, 18 de diciembre de 2.015.-

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 35/2015 del llamado a Licitación por Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2015, **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca Hyundai",** bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, del Comité de Evaluación, constituido por Resolución N° 1034/2014 y modificado por Resoluciones Nros. 382/15 y 738/15 por la cual se actualiza el Comité Permanente de Evaluación para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria; y,

CONSIDERANDO: **Que**, la Dirección de Contrataciones de la Institución, por Memorándum DC N° 355/2015, eleva a consideración del Señor Presidente del IPTA, la recomendación de adjudicación realizada por el Comité de Evaluación, a través del Informe de Evaluación N° 35/2015 de fecha 18 de diciembre de 2015 y, en consecuencia solicita la emisión de la resolución, que resuelva adjudicar el llamado a Licitación por Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2015, **"Mantenimiento y Reparación de Vehículos de la Marca Hyundai"**, bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual, con ID N° 300.411, a la firma **AUTOMOTOR S.A. (RUC: 80001340-9),** por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y, hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), IVA incluido.

Que, la presente contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones Institucional del Ejercicio Fiscal 2015, con ID N° 300.411 y se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 122/2015, quedando la validez de la contratación para los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017, sujeto a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

ES COPIA FIEL

Carolina Sosa
Jefa de Departamento

Dr. Daniel Idoyaga
Presidente
Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

IPTA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sistema MAG **INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA**

RESOLUCIÓN N° 965 /2015

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN (CE) N° 01/2015 " MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL CONVOCADO POR EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 300.411.-

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR,** el llamado a licitación por Contratación Directa por Vía de la Excepción (CE) Nº 01/2015 "***MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI"*** bajo la modalidad de Contrato Abierto Plurianual – ID N° 300.411, a la empresa **AUTOMOTOR S.A. (RUC: 80001340-9),** por un monto mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) y, hasta un monto máximo de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones), IVA incluido.

Artículo 3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 4°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Dr. DANIEL IDOYAGA
Presidente del I.P.T.A.

ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Secretaría General

Carolina Sosa
Jefa de Despacho